

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 27 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Lebrija, sobre la delegación de competencias a la Diputación Provincial de Sevilla (a través del OPAEF) de las facultades relativas a la potestad sancionadora para la instrucción, resolución y ejecución de los procedimientos por infracciones al texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. (PP. 490/2023).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 20, de 26 de enero de 2023, se ha publicado la aprobación por parte del Ayuntamiento de Lebrija de la delegación de competencias a la Diputación Provincial de Sevilla (a través del OPAEF) de las facultades relativas a la potestad sancionadora para la instrucción, resolución y ejecución de los procedimientos por infracciones al texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Lebrija, 27 de enero de 2023.- El Secretario General, Manuel Jaramillo Fernández.